

CI-100-26-02-020-2021

San Martín, 08 de agosto de 2023.

Doctora.

LILIAN CAMILA ARIZMENDY MENDEZ.

Directora.

Instituto Departamental de Cultura del Meta San Martín-Meta.

E.S.D

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – segundo trimestre 2023.

Respetada doctora Lilian, La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, dando cumplimiento al del Decreto 984 de 2012, Artículo 1: “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”, así como el acatamiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica No. 5289 del 27 de noviembre de 2001 de la Contraloría General de la República y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Gobierno Nacional.

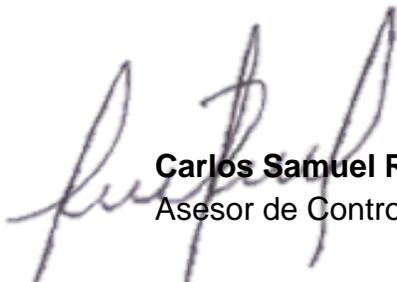
Remito a su despacho él informa seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023. Este informe se desarrolla verificando la información recibida por parte del IDCM, la cual fue suministrada a través de correo electrónico por las oficinas de Tesorería y Contabilidad adscrita a la Subdirección General. Para el presente informe se miran los gastos de Funcionamiento (2.1) e Inversión (2.3).

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, modificado el artículo 22 por el Decreto 984 de 2012, directiva presidencial 04

de 2012, Decreto presidencial 1009 de 14 de julio de 2020 y en concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad del gasto público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Resolución departamental 0227 de 2016 y la circular departamental 091 de 18 de marzo de 2020.

Control Interno, da a conocer el informe realizado del al comportamiento de los gastos de funcionamiento y la aplicación de las directrices orientadas a la austeridad del gasto en el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para el segundo trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, igualmente el comportamiento de los gastos priorizados de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2023.

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.
Área Financiera.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
PÚBLICO Y AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**

(abril a junio de 2022 - 2023)

**ELABORADO POR:
Carlos Samuel Rosado Sarabia.
Asesor Control Interno.**

**PRESENTADO A:
Lilian Camila Arizmendy Mendez
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.**

Decreto 984 de 2012, Decreto 1737 de 1998 – Decreto 2209 de 1998 – Artículo
1° del Decreto 984 de 2012 - Decreto 1068 de 2015 - Decreto 492 de 2019 y
Decreto 403 de 2020.

mayo de 2023

ALCANCE	5
NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME	5
METODOLOGIA.	5
DESARROLLO:	6
1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público	6
1.1 Gastos comparativos entre el segundo trimestre del año 2022 comparado con el mismo trimestre del año 2023.	6
1.2 Gastos de funcionamiento.	8
a. Gastos de Personal.	9
b. Adquisición de Bienes y Servicios.	10
• Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	14
• viáticos de los funcionarios en comisión	14
c. Transferencias Corrientes.	15
2. Conclusiones.	15
3. Recomendaciones.	16

OBJETO.

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en las entidades del orden nacional y territorial, en cumplimiento al principio de economía sobre la responsabilidad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

ALCANCE.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el Instituto Departamental de Cultura del Meta y consolidar la información recolectada para el segundo trimestre de la vigencia 2023, ejecución presupuestal de los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, compra de equipo, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, servicio de acueducto, servicio de energía, servicio telefonía móvil y fija, comunicación y transporte, mantenimiento, publicidad, impresos y comunicaciones, revisados en la ejecución presupuestal de gastos mensualizado en el marco de la política de austeridad del gasto público

NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

Constitución Política de Colombia 1991: Art. 209 y 269.

Ley 87 de 1993: “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 1712 de 2014: “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 1474 de 2011: “*Estatuto Anticorrupción*”

Decreto 1737 de 1998: “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y sesometen a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público*”.

Decreto 984 de 2012: “*Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral)*”.

Decreto 103 de 2015: “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.*”

Resolución 1096 de 2015: “*Por medio del cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación con los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde con lo dispuesto en el artículo 2.5.5.2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014*”.

Directiva Presidencial No. 04 de 2012: “*Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública*”.

Directiva Presidencial No. 09 de 2018: “*Directrices de Austeridad*”.

Circular interna No 2: Cultura del ahorro de energía en la entidad.

METODOLOGIA.

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, y es así

como dando cumplimiento al Artículo 21 “Seguimiento e Informe” del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público

La oficina Asesora de Control Interno, para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a revisar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2022 comparado con la información de los mismos meses mismo del año 2023. El presente informe consolida los datos suministrados por el área contable de la entidad en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas para el periodo en mención, las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior

Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- Las variaciones relativas de los gastos girados durante el segundo trimestre para la vigencia 2022 y 2023.
- El cálculo promedio de las variaciones trimestrales.
- Para aquellos datos más relevantes que se evidenciaron se realizó seguimiento para identificar la razón de su comportamiento y las causas que lo originaron.

A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el segundo trimestre del año 2022 y 2023 respectivamente.

1.1 Gastos comparativos entre el segundo trimestre del año 2022 con el mismo trimestre del año 2023.

Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento (2.1); estos son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Por otro lado, tenemos los gastos de Inversión (2.3), que soporta gran medida el sector Cultura (2.3.33) del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “*Hagamos Grande al Meta*”, del cual se divide en dos (2) programas: Programa 1: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301) el cual tiene como objetivo: “*Potenciar el desarrollo cultural del Departamento, brindando espacios de formación, creación, circulación, investigación y formación de públicos, que permitan apropiarse y disfrutar de las diversas expresiones culturales del mundo actual y, en especial, recuperar la herencia cultural y elevarla a la categoría de lo contemporáneo, demostrando que la cultura es el eje del desarrollo social y la herramienta para fortalecer espacios de paz y reconciliación*” y el Programa 2:

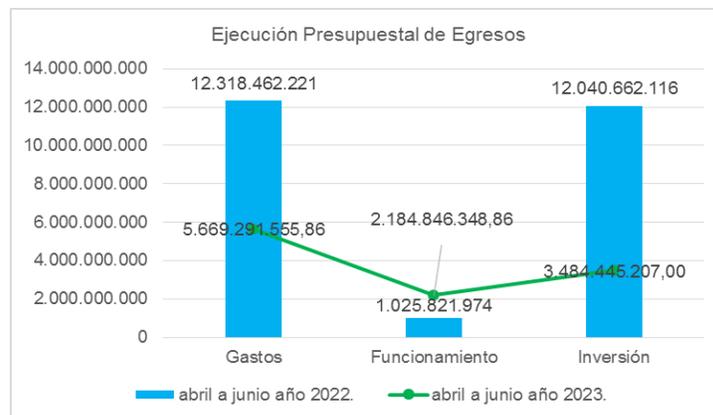
Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano (3302) el cual tiene como objetivo: *“Implementar acciones investigativas, pedagógicas, de protección, salvaguardia, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como la construcción y recuperación de memoria colectiva en el Departamento”*.

A continuación, se presenta el seguimiento a los compromisos de pagos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, está compuesto por el rubro de Funcionamiento (2.1) que hace referencia a: *“Los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del IDCM para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley”*. Y por el rubro de Inversión (2.3) que son: *“Los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas”*, que para el caso del instituto comprende todas las actividades culturales desarrolladas en el departamento del Meta.

Tabla 1. Variación de los gastos, periodo enero a marzo de 2022 y 2023, (Cifras expresadas en miles de pesos).

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS						
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ						
NIT: 822002144-3						
VALORES EN PESOS		FECHA DE CORTE:	abril a junio año 2022.	abril a junio año 2023.	% Variación relativa abril a junio 2022-2023.	Variación absoluta abril a junio 2022-2023.
Identificación Presupuestal 2022	Identificación Presupuestal 2023	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2	2	Gastos	12.318.462.221	5.669.291.555,86	-54%	-6.649.170.665
2,1	2,1	Funcionamiento	1.025.821.974	2.184.846.348,86	113%	1.159.024.375
2,3	2,3	Inversión	12.040.662.116	3.484.445.207,00	-71%	-8.556.216.909

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en el informe de ejecución presupuestal de Contabilidad.



Grafica 1. Variación de los gastos, periodo enero a marzo de 2022 y 2023, (Cifras expresadas en miles de pesos)

En esta Tabla No 1, se observa que los gastos comprometidos por el IDCM para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2023 disminuyeron en \$ -6.649.170.665 en comparación con el mismo periodo del 2022, esto representa

una variación del -54% para el Trimestre, esta disminución la apalancaron los rubros de inversión y gastos, los cuales disminuyeron un 71% y 54% respectivamente, y se debe a que para el segundo trimestre de la vigencia 2022 el IDCM se contrató la logística para la realización de la feria Expomalocas 2022.

1.2 Gastos de funcionamiento.

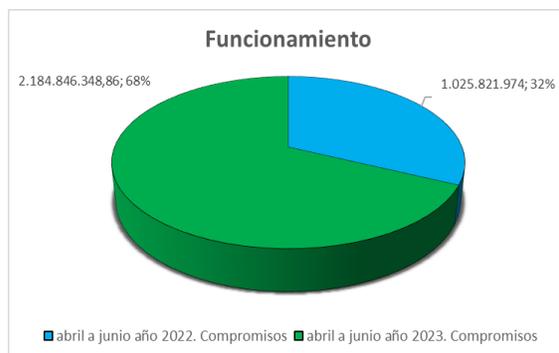
Los Gastos de Funcionamiento están constituidos por aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades del Instituto Departamental de Cultura del Meta para garantizar el normal funcionamiento de su aparato administrativo, por lo cual, dentro de los gastos de funcionamiento hacen parte los gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios y los gastos diversos; de la primera categoría forman parte, lo relativo al pago de factores constitutivos de salario, las contribuciones inherentes a esta y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial, de la segunda, los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios y así cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

En la siguiente tabla se muestran los compromisos adquiridos por el IDCM para cada uno de los rubros que conforma el gasto de funcionamiento.

Tabla 2. Variación de los gastos de funcionamiento, periodo enero a marzo de 2022 y 2023, (Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS		FECHA DE CORTE:	abril a junio año 2022.	abril a junio año 2023.	% Variación relativa abril a junio 2022-2023.	Variación absoluta abril a junio 2022-2023.
Identificación Presupuestal 2022	Identificación Presupuestal 2023	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2,1	2,1	Funcionamiento	1.025.821.974	2.184.846.348,86	113%	1.159.024.375
2.1.1	2.1.1	Gastos de personal	323.885.385	355.532.380,00	10%	31.646.995
2.1.2	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	74.853.811	1.216.659.032,86	1525%	1.141.805.222
2.1.3	2.1.3	Transferencias corrientes	599.033.931	581.793.488,00	-3%	-17.240.443
2,1,8	2,1,8	Gastos por Tributos	28.048.847	30.861.448,00	10%	2.812.601

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en el informe de ejecución presupuestal de Contabilidad.



Gráfica 2 y 3. Variación de los gastos de funcionamiento y funcionamiento por rubro

En la tabla 2 se observa que los gastos por funcionamiento presentaron un aumento del 113% equivalente a \$1.159.024.375 para el segundo trimestre del 2023, de la

tabla, se observa que el rubro 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios “*Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad. Incluye:*

**Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP.*

**Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios.*

Excluye:

**Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)”* presento una variación porcentual del 1525% equivalente una variación absoluta de \$1.141.805.222.

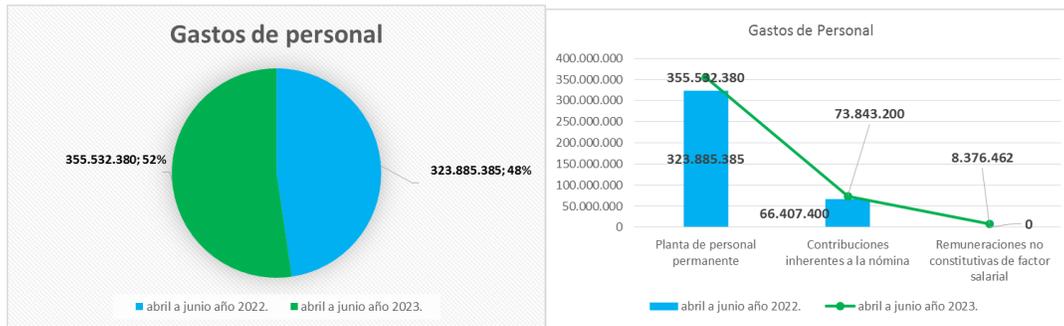
a. Gastos de Personal.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos de planta de personal permanente durante el periodo enero a marzo de 2022, en comparación con el mismo período de la vigencia 2023.

Tabla 3. Variación Gastos de personal, periodo enero a marzo de 2022 y 2023, Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS		FECHA DE CORTE:	abril a junio año 2022.	abril a junio año 2023.	% Variación relativa abril a junio 2022-2023.	Variación absoluta abril a junio 2022-2023.
Identificación Presupuestal 2022	Identificación Presupuestal 2023	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.1	2.1.1	Gastos de personal	323.885.385	355.532.380	10%	31.646.995
2.1.1.01	2.1.1.01	Planta de personal permanente	323.885.385	355.532.380	10%	31.646.995
2.1.1.01.01	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	251.839.195	273.312.718	9%	21.473.523
2.1.1.01.01.001	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	251.839.195	273.312.718	9%	21.473.523
2.1.1.01.01.001.01	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	212.813.801	230.829.447	8%	18.015.646
2.1.1.01.01.001.06	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	35.103.463	37.111.066	6%	2.007.603
2.1.1.01.01.001.07	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	709.485	761.005	7%	51.520
2.1.1.01.01.001.08	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	3.212.446	4.611.200	44%	1.398.754
2.1.1.01.01.001.08.01	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0	0,00	0	0
2.1.1.01.01.001.08.02	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	3.212.446	4.611.200	44%	1.398.754
2.1.1.01.02	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	66.407.400	73.843.200	11%	7.435.800
2.1.1.01.02.001	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	25.729.000	27.711.700	8%	1.982.700
2.1.1.01.02.002	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	18.224.300	19.630.000	8%	1.405.700
2.1.1.01.02.003	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0	0	0	0
2.1.1.01.02.004	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.535.100	11.240.700	18%	1.705.600
2.1.1.01.02.005	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	997.300	1.207.600	21%	210.300
2.1.1.01.02.006	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	7.152.900	8.431.300	18%	1.278.400
2.1.1.01.02.007	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	4.768.800	5.621.900	18%	853.100
2.1.1.01.03	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		8.376.462	0	8.376.462
2.1.1.01.03.001	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	5.638.790	8.376.462	49%	2.737.672
2.1.1.01.03.001.01	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	5.638.790	7.802.962	38%	2.164.172
2.1.1.01.03.001.03	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5.239.250	573.500	-89%	-4.665.750

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en el informe de ejecución presupuestal de Contabilidad



Graficas 4 y 5. Variación Gastos de personal.

Una vez realizando el análisis de los datos en referencia al gasto de personal del periodo abril – junio 2022 Vs 2023, en la tabla No 3, se puede observar que estos presentaron un incremento porcentual del 10%, lo que representa una variación de \$31.646.995.

Se observó que, para el rubro de **sueldo básico**, aumento \$18.015.646 equivalente al 8% durante el segundo trimestre del año 2023, en comparación con el segundo trimestre del año 2022.

En la cuenta **prima de vacaciones** se observó que para el segundo trimestre de la vigencia 2023 los compromisos por este concepto fueron de \$1.398.754, en comparación con la vigencia 2022, esto equivale una variación porcentual del 44%.

Los compromisos para la seguridad social en salud y la pensión presentaron un incremento del 8% que equivale a \$3.388.400.000, al pasar de \$43.953.300 los compromisos para el segundo trimestre de 2022 a \$47.341.700 para el mismo trimestre de la vigencia 2023.

b. Adquisición de Bienes y Servicios.

A continuación, se presentan las variaciones en los compromisos adquiridos por el IDCM por la cuenta: Adquisición de bienes y servicios durante el periodo enero a marzo para la vigencia 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2023, para esta cuenta solo se toma el rubro de Adquisiciones diferentes de activos el cual se detalla a continuación:

Tabla 4. Adquisición de bienes y servicios, periodo enero a marzo del año 2022 y 2023. (Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS		FECHA DE CORTE:	enero a marzo año 2022 (Miles de pesos)	enero a marzo año 2023 (Miles de pesos)	Variación Relativa Periodo ene-mar 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral
Identificación Presupuestal 2022	Identificación Presupuestal 2023	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.2	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios.	1.083.248.831,00	777.389.421,00	-305.859.410	-28,2%
2.1.2.02	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos.	1.083.248.831,00	777.389.421,00	-305.859.410	-28,2%
2.1.2.02.02	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios.	1.083.248.831,00	777.389.421,00	-305.859.410	-28,2%

2.1.2.02.02.006	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de Distribución de electricidad, gas y agua.	23.481.968,00	36.019.997,00	12.538.029	53,4%
2.1.2.02.02.007	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing.	38.500.000,00	15.600.000,00	-22.900.000	-59,5%
2.1.2.02.02.008	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de producción.	25.000.000,00	0,00	-25.000.000	-100,0%
2.1.2.02.02.009	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	976.700.000,00	709.570.000,00	-267.130.000	-27,4%
2.1.2.02.02.010	2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión.	19.566.863,00	16.199.424,00	-3.367.439	-17,2%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno del informe de ejecución presupuestal de gastos-Compromisos.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla 4.1 Acueducto y alcantarillado.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (Villavicencio)							
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (M3 2022)	VALOR	CONSUMO (M3 2023)	VALOR	Variación absoluta abr-jun 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2022-2023
ABRIL	116	583.960	122	885.100	301.140	52%	6
MAYO	90	161.820	34	147.730	-14.090	-9%	-56
JUNIO	18	82.720	0	-	-82.720	-100%	-18
Subtotal	224	828.500	156	1.032.830	204.330	-75%	-68
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (San Martin)							
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (M3)	VALOR	CONSUMO (M3)	VALOR	Variación absoluta abr-jun 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2022-2023
ABRIL	158	403.060	158	395.210	-7.850	-2%	0
MAYO	156	395.490	80	395.210	-280	-0,1%	-76
JUNIO	0	-	79	407.890	407.890		79
subtotal	314	798.550	317	1.198.310	399.760	50%	3
Total servicio de acueducto y alcantarillado	538	1.627.050	473	2.231.140	604.090	-63%	-65

Elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno del de Informe Austeridad del Gasto 2022 y la 2023 información tesorería

La tabla 4.1 muestra una disminución de 63 m3 para el segundo trimestre del 2023 en rubro de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

ELECTRIFICADORA DEL META

Tabla 4.2 ELECTRIFICADORA DEL META

ELECTRIFICADORA DEL META								
PERIODO FACTURADO	sede	CONSUMO Kw/h	VALOR 2022	CONSUMO Kw/h	VALOR 2023	Variación absoluta abr-jun 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2022-2023
ABRIL	Villavicencio	3120	2.513.110	5360	4.727.710	2.214.600	88%	2240
	San Martin	747	589.600	489	421.470	-168.130	-29%	-258
MAYO	Villavicencio	2900	2.354.780	4140	3.660.680	1.305.900	55%	1240
	San Martin	604	487.780	556	482.050	-5.730	-1%	-48
JUNIO	Villavicencio	2940	2.404.970	6160	5.519.070	3.114.100	129%	3220
	San Martin	601	491.270	445	369.940	-121.330	-25%	-156

Total Villavicencio	8960	7.272.860	15660	13.907.460	6.634.600	91%	6700
Total San Martin	1952	1.568.650	1490	1.273.460	-295.190	-19%	-462
Total	10912	8.841.510	17150	15.180.920	6.339.410	72%	6238

Elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno basado del Informe Austeridad del Gasto 2022 y la 2023 información tesorería.

La tabla 4.2 muestra un incremento en el consumo de energía eléctrica 6.238 Kw/h para el segundo del 2023, esto representa una variación absoluta de de \$6.339.410 y un incremento porcentual del 72% del consumo de energía eléctrica. Lo anterior se puede atribuir a la mayor cantidad de eventos realizados durante el trimestre a evaluar en el teatro La Vorágine.

Teatro La Vorágine.

De acuerdo con lo reportado por el funcionario que tiene a cargo la coordinación del teatro la vorágine, la programación para el periodo enero-marzo 2022 Vs 2023 fue:

Tabla 4.2.1 **Eventos Teatro La Vorágine**

Eventos La Vorágine.		
Vigencia.	2022	2023
Abril	3	3
Mayo	2	6
Junio	0	7
total	5	16

TELEFONÍA E INTERNET

A continuación, se mostrarán los compromisos adquiridos por IDCM en referencia a:

- **Internet dedicado:** pagado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB.
- Telefonía fija local de las líneas números: 60896716222, 6086713771, 6086716621 (Con servicio de internet dedicado) y la línea 6086715975 del teatro la Vorágine, estos servicios son pagados a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB
- **Servicios corporativos:** Telefonía fija nacional y línea gratuita 01800 pagados a Movistar.

A continuación, se detalla cada uno de estos de acuerdo con lo reportado por el área de tesorería.

Tabla 4.3.1 Telefonía e Internet

EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ						
PERIODO FACTURADO		LINEA	VALOR 2022	VALOR 2023	Variación absoluta abr-jun 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral
ABRIL	marzo	6086716621	122.050,00	122.050,00	0,00	0,00
		60867113771	23.390,00	23.390,00	0,00	0,00
		6086716222	46.880,00	23.390,00	-0,50	-0,50
		6086715975	103.000,00	103.000,00	0,00	0,00
	Total mes			295.320,00	271.830,00	-0,08
MAYO	abril	6086715975	103.000,00	103.000,00	0,00	0,00
		6086713771	29.610,00	23.390,00	-0,21	-0,21
		6086716621	122.050,00	122.050,00	0,00	0,00
		6086716222	23.760,00	23.390,00	-0,02	-0,02
	Total mes			278.420,00	271.830,00	-0,02
JUNIO	mayo	6086713771	23.390,00	23.390,00	0,00	0,00
		6086716621	122.050,00	122.050,00	0,00	0,00
		6086715975	103.000,00	103.000,00	0,00	0,00
		6086716222	23.390,00	23.390,00	0,00	0,00
	Total mes			271.830,00	271.830,00	0,00
Total Líneas telefónicas			845.570,00	815.490,00	-0,04	-0,04
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR (Línea 18000)						
PERIODO FACTURADO		VALOR 2022	VALOR 2023	Variación absoluta ene-mar 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral	
ABRIL	abril		19.092	19092,00		
MAYO	mayo		15.470	15470,00		
JUNIO	junio	15.725	15.470	-255,00	-0,02	
total Línea 18000		46.738	46.410	-328,00	-0,01	
ETB INTERNET DEDICADO						
PERIODO FACTURADO		VALOR 2022	VALOR 2023	Variación absoluta ene-mar 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral	
ABRIL	abril	3.100.000	5.203.000	2.103.000	68%	
MAYO	mayo	3.100.000	5.203.000	2.103.000	68%	
JUNIO	junio	3.100.000	5.203.000	2.103.000	68%	
Total Internet dedicado		9.300.000	15.609.000	6.309.000	68%	
Total telecomunicaciones		10.192.308	16.470.900	6.278.592	62%	

Elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno del de Informe Austeridad del Gasto 2022 y la 2023 información tesorería.

La tabla 4.3.1 muestra un incremento en el servicio de telefonía del 62% lo que equivale a \$6.296.982 para el segundo trimestre del 2023. Lo anterior se puede atribuir al mejoramiento en la conectividad en el internet dedicado para la sede principal en la sede principal ubicada en San Martín de los Llanos, los otros servicios de comunicación mostraron un comportamiento al periodo en comparación.

	VALOR 2022	VALOR 2023	Variación absoluta ene-mar 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral
Total servicios públicos	21.489.368	33.882.960	12.393.592	58%



Graficas 6. Servicios públicos

De los datos anteriores se puede concluir que el incremento en los pagos por servicios públicos para este segundo trimestre fue de \$12.393.592 lo que equivale a un 58%.

✚ Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta cancela un canon de arrendamiento de un inmueble por \$3.500.000 mensuales según contrato No 70 de 2023, el arriendo del inmueble tiene como finalidad el funcionamiento del el “MUSEO DEL TERRITORIO DE LOS LLANOS DE SAN MARTÍN”

✚ Viáticos de los funcionarios en comisión

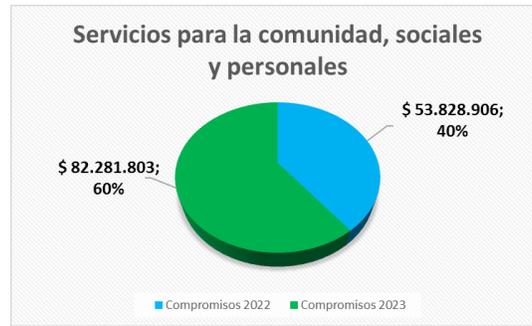
En esta cuenta se carga los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión cuando:

- A) Deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o
- B) Deba atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Tabla 4.5 Viáticos

Nombre de la Cuenta	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Variación absoluta Periodo abr-junr 2022-2023	% Promedio Variación Trimestral
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 53.828.906	\$ 82.281.803	\$ 28.452.897	53%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno del informe de ejecución presupuestal de gastos-Compromisos



Graficas 7. Viaticos.

De la tabla 4.5 de observa que los compromisos respecto a viáticos presento un incremento de \$28.452.897 lo que representa variación del 53% para el segundo trimestre del 2023 frente al mismo periodo del 2022.

c. Transferencias Corrientes.

Son recursos que transfieren el instituto a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de estas.

Tabla 5 Transferencias corrientes.

VALORES EN PESOS		FECHA DE CORTE:	enero a marzo año 2022 (Miles de pesos)	enero a marzo año 2023 (Miles de pesos)	Variación Relativa Periodo ene-mar 2022-2023.	% Promedio Variación Trimestral
Identificación Presupuestal 2022	Identificación Presupuestal 2023	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.3	2.1.3	Transferencias corrientes	225.786.524	496.924.914	271.138.390	120,1%
2.1.3.11.02.001.02.01	2.1.3.11.02.001.02.01	FONPET	225.786.524	496.924.914	271.138.390	120,1%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno del informe de ejecución presupuestal de gastos-Compromisos

De la tabla 4.5 de observa que los compromisos realizados por el instituto correspondena los recursos que este debe girara como aportes al FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales son girados a la gobernación del Meta y equivalen al 20% de los ingresos mensuales del recaudo por estampillas procultura, en la tabla se puede ver que estos compromisos presentaron una variación absoluta de enero a marzo 2023 de \$271.138.390 frente al mismo periodo del 2022 con una incremento porcentual del 120,1%.

2. Conclusiones.

- El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de según lo establecido en el artículo 1 del decreto 984 de 2012, modificado en el artículo 22 Decreto No. 1737 de 1996 en los Subtemas: Gasto Publico y Austeridad en el Gasto Publico modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.

- La oficina Asesora de Control Interno, realizó las comparaciones para el trimestre de abril-junio de las vigencias 2022 y 2023, conforme a las ejecuciones presupuestales de los compromisos enviado por la oficina de contabilidad.
- Resultado de la evaluación de los compromisos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de los compromisos del segundo trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del 2023, relacionados compromisos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.
- De acuerdo con lo reportado por el área contables y comparando la vigencia 2022 Vs 2023 se puede observar que los gastos disminuyeron en un 54% para el 2023.
- La Inversión presento una disminución de 71%, esta disminución se debe a que para el segundo trimestre del 2022 se llevó a cabo el torneo la feria de maloca.
- Los rubros de Gastos de Personal presentaron un incremento por valor de \$ 39.337.119, equivalente al 12%; se da principalmente por el incremento en los siguientes rubros:
- El rubro de Adquisición de bienes y servicios presente una disminución por valor \$ 31.646.995, equivalente a un 10%.
- Continúa el incremento en el consumo de energía eléctrica, para para el periodo en evaluación el consumo paso de 10912 a 17150 kw/h, lo que representa un 57% en el consumo de energía eléctrica para el 2023, impactando en un 72% el valor de la facturación para el periodo.
- Los datos estadísticos y las gráficas aca reportado se sustentan en la información enviada a la oficina de control interno por las diferentes áreas contables a las que se les sollicito información.
- Todas las cifras están dadas en miles de pesos.

3. Recomendaciones.

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

1. Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019.
2. Se recomienda a los responsables de la información que permite la elaboración del presente informe, continuar facilitando el acceso y el suministro de información de manera oportuna y confiable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020.
3. Se recomienda a la Subdirección general, autorizar a quien corresponda el acceso virtual al Asesor de Control Interno a un equipo de cómputo en

Villavicencio con disponibilidad las 24 horas del día y cuenta con los diferentes programas que maneja el instituto para realizar las actividades de auditoría.

4. Se recomienda realizar campañas al interior del IDCM para disminuir el consumo de energía eléctrica y de servicios públicos en general en especial en la sede de Villavicencio.



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General
Área Financiera